



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398 -2018-MPM/A

Moyobamba, 21 JUN. 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 211-2018-MPM/A, de fecha 03 de abril de 2018; La Solicitud con Registro y Expediente N° 194621 – 170201, de fecha 28 de mayo de 2018; La Nota Informativa N° 330-2018-MPM/GDE, de fecha 31 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Núcleo Ejecutor es la agrupación de hogares de una comunidad o centro poblado, que se organiza para gestionar los financiamientos de un proyecto de desarrollo productivo, que les permite aprovechar de mejor manera las oportunidades económicas, teniendo en cuenta su experiencia productiva y las potencialidades del territorio.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 211-2018-MPM/A, de fecha 03 de abril de 2018, en su Artículo Segundo resuelve: **DESIGNAR**, como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central, al Sr. ADRIANO RAMÍREZ VILCHEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 33677400.

Que, mediante Solicitud con Registro y Expediente N° 194621 – 170201, de fecha 28 de mayo de 2018, el Sr. Andrés Avelino Ruiz Díaz, identificado con DNI N° 27737522, Presidente del NEC Central Alto Mayo del Centro Poblado Los Ángeles, del distrito y provincia de Moyobamba, solicita al Alcalde de la Provincia de Moyobamba, que se proceda al nombramiento del Nuevo Fiscal, el Sr. JOSE DOLORES CACHAY GORMAS, identificado con DNI N° 00801492, a fin de continuar con los tramites de la presentación de Expedientes Técnicos de los Proyectos suscritos con su representada, NEC Alto Mayo y FONCODES, en razón de que el Sr. Adriano Ramírez Vilchez por motivo de trabajo fuera de la región, no le permitirá cumplir con las funciones encomendadas, por ende no podrá continuar en el referido cargo.

Que, con Nota Informativa N° 330-2018-MPM/GDE, de fecha 31 de mayo de 2018, el Gerente de Desarrollo Económico, informa al Gerente Municipal, que en razón de la solicitud presentada por el Sr. Andrés Avelino Ruiz Díaz, quien a la fecha es el presidente del NEC Central Alto Mayo del Centro Poblado Los Ángeles del distrito y provincia de Moyobamba, solicita que se proceda con el nombramiento del nuevo Fiscal del NEC, proponiendo al ciudadano JOSE DOLORES CACHAY GORMAS, con DNI N° 00801492, como Nuevo Fiscal del Núcleo Ejecutor Central;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398 -2018-MPM/A

Que, a través del Proveído de fecha 05 de junio de 2018, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO solo el *Artículo Segundo* de la Resolución de Alcaldía N° 211-2018-MPM/A, de fecha 03 de abril de 2018, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha como Fiscal del Núcleo Ejecutor Central, al Sr. JOSÉ DOLORES CACHAY GORMAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00801492.

ARTÍCULO TERCERO: ADECUAR, los documentos administrativos que se deriven de la Resolución Modificada en el Artículo Segundo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada, a la Gerencia de Desarrollo Económico, y demás áreas administrativas involucradas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE